

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA

Huépil, 23 de Agosto de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 1407/12

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-16-LE12 denominada "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Alberto Hurtado de Huépil".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°1365 de fecha 20.08.2012
- f) El Acta de Evaluación Técnica de fecha 20.08.2012
- g) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 23.08.2012
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 23.08.2012
- i) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM, no ajustándose esta adjudicación a tal procedimiento

DECRETO

1. ADJUDIQUESE la licitación pública denominada "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Alberto Hurtado de Huépil" a la **Empresa Constructora JLC S.A., RUT 76.591.080-3**, quién ejecutará las obras licitadas en un plazo de 60 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$17.374.659.-**, impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- DGS/FMMB/FJDA/ncr

